1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X) CONVENIO ()	NÚMERO:	287SS2025		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/05/25		
OBJETO: Contratar los servicios de un profesional para que apoye la gestión en salud pública de la Secretaria de Salud en la actualización y mantenimiento de registro de las diferentes fuentes de información relacionados con los estados y caracterización en salud del Municipio de Marinilla.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – SECRETARIA DE SALUD			
CONTRATISTA	NOMBRE	JUAN CARLOS OVIEDO RAMIREZ		
	NIT o CÉDULA	1.038.410.291		
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR ()	NOMBRE	SANDRA MILENA ALVAREZ OSPINA		
	CÉDULA	43.876.107		
FECHA DE INICIO	07/05/25	FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/25	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			26/12/25	

VALOR	INICIAL		TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS ONCE MIL SETESCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 36.411.760) incluidas los impuestos, deducciones y retenciones a que haya lugar.				
	VALOR TOTAL		TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS ONCE MIL SETESCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 36.411.760) incluidas los impuestos, deducciones y retenciones a que haya lugar.				
PLAZO	INICIAL		SIETE (7) MESES Y VEINTE (20) DIAS CONTADOS DESDE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL AÑO FISCAL.				
CDP Y CRP	CDP N°	691	29/04/25	CRP N°	789	05/05/2025	

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-46-101004652 Anexo 0	ASEGURADORA:	Seguros del estado S.A
F EXPEDICIÒN	7/05/2025	F APROBACIÒN	07/05/25
AMPAROS		VIGENCIAS DESDE	HASTA
CALIDAD		07/05/25	30/04/2026
CUMPLIMIENTO		07/05/25	31/12/2026

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Marinilla SECRETARIA DE SALUD y JUAN CARLOS OVIEDO RAMIREZ se celebró el contrato de prestación de servicios número 287SS2025 cuyo objeto fue: Contratar los servicios de un profesional para que apoye la gestión en salud pública de la Secretaria de Salud en la actualización y mantenimiento de registro de las diferentes fuentes de información relacionados con los estados y caracterización en salud del Municipio de Marinilla.

2. Que de acuerdo con la cláusula CUARTA (4) del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha que se indica en el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 07/05/2025, quedando como fecha de terminación el 26/12/2025.

3. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, los cuales fueron revisados por el Supervisor.

4. Que, una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato, las partes acordaron dar por terminado su ejecución el 26/12/2025, acuerdo que se refrendara en esta acta de liquidación.

5. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos:

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	20/06/2025	2025-01515	$ 4.749.360
Pago N° 2	22/07/2025	2025-01877	$ 4.749.360
Pago N° 3	27/08/2025	2025-02324	$ 4.749.360
Pago N° 4	23/09/2025	2025-02669	$ 4.749.360
Pago N° 5	16/10/2025	2025-03022	$ 4.749.360
Pago N° 6	26/11/2025	2025-03567	$ 4.749.360
Pago N° 7	15/12/2025	2025-03980	$ 4.749.360
Pago N° 8	22/12/2025	2025-04307	$ 3.166.240
		TOTAL, PAGADO A LA FECHA	$ 36.411.760

6. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 36.411.760
Valor adiciones	$ 0
Valor Total del contrato	$ 36.411.760

Valor pagado a la fecha	$ 36.411.760
Valor que falta por pagar	0
Valor no ejecutado	0
Rendimientos financieros	N/A

7. El valor del CDP se generó por un valor de $37.994.880 y el CRP se generó por un valor de $ 36.411.760, motivo por el cual se le solicito a la secretaria de hacienda liberar dichos recursos, pues el pago total del contrato fue por un valor de $ 36.411.760.
8. Anexos: Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y los demás que se requieran

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios número 287SS2025 cuyo objeto fue: Contratar los servicios de un profesional para que apoye la gestión en salud pública de la Secretaria de Salud en la actualización y mantenimiento de registro de las diferentes fuentes de información relacionados con los estados y caracterización en salud del Municipio de Marinilla.

2. El contratista garantizará la calidad de la obra, bien, suministro, servicio y Municipio de Marinilla revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

1. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento. (En caso de ajustes y revisiones a los productos).

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato de prestación de servicios número 287SS2025 del 07/05/2025

Para constancia se firma a los 25 días del mes de mayo de 2026

SANDRA MILENA ALVAREZ OSPINA
CONTRATANTE

JUAN CARLOS OVIEDO RAMIREZ
CONTRATISTA

Proyecto: Luis Felipe Quintero Ocampo. Abogado contratista.
Reviso: Luz Natalia Osorio. Profesional universitario